

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**45**

#### GUADALIX DE LA SIERRA

##### URBANISMO

Habiéndose aprobado inicialmente por resolución de Alcaldía número 142/2024, el Proyecto de Urbanización para la ejecución material del siguiente ámbito:

- Unidad de actuación afectada: UE-21 Los Olmos Centro.
- Instrumento de Planeamiento que desarrolla: Normas subsidiarias.

De conformidad con el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://www.guadalixdelasierra.com>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

En Guadalix de la Sierra, a 1 de febrero de 2024.—El alcalde-presidente, Borja Álvarez González.

(02/2.398/24)

